



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SGM. 120-30
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 6
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	VEINTIOCHO (28) DE MAYO A PRIMERO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No. MC_025 – 2026
OBJETO	"ADQUISICION DE UNA CABINA DE SONIDO PARA ESCUELA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA"
CONTRATISTA	HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA S.A.S.
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. No. 5.288.275
REPRESENTANTE LEGAL	HELMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 1.085.261.120
FECHA DE CONTRATO	28 – MAYO – 2026
VALOR (en letras y números)	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (3.150.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CUYO TÉRMINO FINAL SERÁ EL PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
FECHA DEL ACTA DE INICIO	28 – MAYO – 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	01 – JUNIO – 2026
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE CANCELARÁ AL FINALIZAR, PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE, RESPECTIVAMENTE DE LOS BIENES OBJETO DE COMPRAVENTA. PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SGM. 120-30
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 2 de 6

	1. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE 2. CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 3. EL CONTRATISTA ACREDITARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE A SUS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL), EN LOS MONTOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO CON LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR. LAS RETENCIONES, IMPUESTOS Y DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR POR EL PAGO DE CUENTAS ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA. EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL PAGO SE POSTERGARÁ EN EL MISMO LAPSO DE LA PRÓRROGA.
ADICIÓN	-0-
PRÓRROGA	-0-
SUSPENSIÓN	-0-
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	NINGUNO
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	-0-

ELEMENTOS DE ORDEN TECNICO

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN (Incluir todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1	Cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y señaladas en los estudios previos y en la invitación pública, con sus respectivos anexos y la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.	SI	CUMPLIÓ



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SGM. 120-30
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 3 de 6

2	Proveer oportunamente los bienes materia del contrato de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica exigida.	SI	CUMPLIÓ
3	Proveer los elementos objeto del contrato, de acuerdo a los requerimientos del supervisor y de conformidad con los valores unitarios presentados en la oferta económica realizada por el proponente.	SI	CUMPLIÓ
4	Los elementos suministrados deben cumplir con las garantías del fabricante y tener a disposición la cantidad de elementos requerida por la entidad contratante.	SI	CUMPLIÓ
5	Garantizar la calidad de bienes suministrados.	SI	CUMPLIÓ
6	Sustituir los bienes que presenten defectos o problemas de funcionalidad.	SI	CUMPLIÓ
7	Es responsabilidad del contratista la calidad de estos elementos solicitados de acuerdo a las especificaciones que se le den por parte del supervisor del Contrato.	SI	CUMPLIÓ
8	Entregar los bienes en el municipio de la Llanada en el lugar que indique el supervisor.	SI	CUMPLIÓ
9	El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.	SI	CUMPLIÓ
10	Cumplir con las condiciones, jurídicas, técnicas, financieras y económicas presentadas en la propuesta	SI	CUMPLIÓ
11	Cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y señaladas en los estudios previos y en la invitación pública, con sus respectivos anexos y la oferta presentada, los cuales harán parte integral del contrato.	SI	CUMPLIÓ
12	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista	SI	CUMPLIÓ



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SGM. 120-30
	SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 02
	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 4 de 6

	con el Municipio Contratante.		
13	Asumir todos los impuestos y retenciones, y demás costos directos e indirectos, que impliquen la ejecución del Contrato.	SI	CUMPLIÓ
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	CUMPLIÓ
15	Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	CUMPLIÓ
16	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	SI	CUMPLIÓ
17	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y doce (12) meses más y presentarse ante el Municipio Contratante, en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	CUMPLIÓ
18	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	CUMPLIÓ
19	Informar oportunamente al contratante acerca de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del Contrato.	SI	CUMPLIÓ
20	Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del supervisor.	SI	CUMPLIÓ
21	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo objeto del Contrato.	SI	CUMPLIÓ
22	Las demás consignadas en el estudio previo y documentos que hacen parte integral del presente contrato.	SI	CUMPLIÓ
23	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	CUMPLIÓ

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SGM. 120-30
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 5 de 6

su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE.

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02	02	2026	2026000173	\$3.550.000	VARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	28	05	2026	2026000372	\$3.150.000	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
NO SE HA N EFECTUADO PAGOS	0	\$0
TOTAL PAGADO		\$0

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$3.150.000	\$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	\$0	\$0
VALOR PAGADO	\$0	\$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	\$0	\$3.150.000
VALOR POR EJECUTAR	\$0	\$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$3.150.000	\$3.150.000

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO.

Garantías del proceso:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	SGM. 120-30
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 6 de 6

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales.

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
6018040506	05	05	2026	05
6022144448	02	06	2026	06

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				\$0

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO.
Secretario de Gobierno.
Supervisor designado del contrato.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓDIGO SGM – 120 – 07
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Versión: 02
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA S.A.S.** identificado con Nit. **901178261-9** en representado legalmente por **HELMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA** identificado(a) con C.C. No. **1.085.261.120**; cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC_025 – 2026**, de fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) y que tiene por objeto: **“ADQUISICION DE UNA CABINA DE SONIDO PARA ESCUELA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA”**, por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (3.150.000)**, que corresponde desde el veintiocho (28) de mayo al primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO.
Secretario de Gobierno.
Supervisor designado del contrato